

REGLAMENTO DE LA RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2023

Teniendo en cuenta lo establecido en el documento CONPES No. 3654 de 2010, en el artículo No. 109 de la Ley 1438 de 2011, en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la Circular No. 008 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y paz –MURC, Salud Sogamoso ESE consciente de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión realizada, formula la estrategia de Rendición de Cuentas, la cual promueve diferentes espacios de dialogo, información con los grupos de interés y se desarrolla de la siguiente manera:

OBJETIVOS GENERAL DE LA RENDICION DE CUENTAS:

1. Presentar los resultados de la gestión de la entidad.
2. Permitir el dialogo en doble vía entre la entidad y sus grupos de interés.
3. Propender por el control social a la gestión de la entidad.

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS:

| | |
|--|----------------------------------|
| Fecha realización de la rendición de cuentas: | Miércoles 20 de Marzo de 2024 |
| Lugar: | Salud Sogamoso ESE - Sede Centro |
| Dirección | Carrera 9 No. 11- 74 |
| Mecanismo | Presencial, Expo Gestión |
| Hora: | 10: 00 am |
| Municipio y Departamento: | Sogamoso, Boyacá |

OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO: Dar Conocer a los interlocutores (entidades públicas del país, organismos de control, alianza de usuarios, juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas, usuarios de la ESE y ciudadanía en general) los parámetros que se deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de Salud Sogamoso ESE, mediante un procedimiento efectivo y transparente, orientado al cumplimiento de los objetivos propuestos.

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO: Se han establecido unas directrices que orientarán la preparación y el desarrollo de la Rendición de Cuentas, con unos parámetros claros para la participación dividido en tres bloques de la siguiente manera:

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. ANTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- **1.1 DIFUSIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS** Con el propósito de incentivar la participación ciudadana en la rendición de cuentas a través del mecanismo expo gestión, Salud Sogamoso ESE, realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:
 - ✓ **Invitación:** Se elaborará una pieza grafica de invitación a la rendición de cuentas, que se publicará por las redes sociales, página web y carteleras institucionales de la entidad, mínimo un mes antes del evento. Es decir, el día 20 de Febrero de 2024.
 - ✓ Una vez publicada la convocatoria en la página web, se replicará por lo menos 3 veces con un intervalo de al menos 10 días.
 - ✓ **Informe Rendición de Cuentas:** El informe será publicado en la página web de la entidad, como mínimo un mes antes de la realización de la audiencia; este informe se encontrará en el micrositio de la Rendición de cuentas de la ESE – **Rendición de cuentas periodo 2023** (<https://saludsogamoso.gov.co/informes-de-gestion/>). Es decir, el día 20 de Febrero de 2024

➤ **1.2. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las Organizaciones, Usuarios y Comunidad en general podrán inscribir sus propuestas o necesidades de intervención mínimo diez (10) días hábiles antes de la jornada de dialogo es decir desde el 05 de Marzo de 2024 y hasta 08 de Marzo de 2024; en este orden de ideas el formato estará disponible en las fechas mencionadas.

Para garantizar la participación ciudadana se dispondrán diferentes modalidades para inscripción de preguntas o propuestas, entre las que se encuentran:

Se publicara el link del formato de inscripción de propuestas en la red social Facebook y pagina web de la ESE, para su respectivo diligenciamiento.

Para soportar las propuestas se podrán aportar los documentos necesarios.

Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por Salud Sogamoso ESE, en su Informe de Rendición de Cuentas (Este informe se encuentra en Micrositio de Rendición de cuentas- (<https://saludsogamoso.gov.co/informes-de-gestion/>) Rendición de Cuentas periodo 2023/ Informe de Rendición de Cuentas periodo 2023

Las respuestas a estas consultas serán atendidas en la jornada de Dialogo.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

➤ 2.1 AL MOMENTO DE INGRESAR A LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS

Teniendo en cuenta que es un acto público organizado por la entidad, podrán asistir los ciudadanos y sus organizaciones libremente.

Las personas asistentes a la rendición de cuentas a través del mecanismo feria de servicios - expo gestión, deberán presentarse en el sitio destinado por Salud Sogamoso ESE para llevar a cabo el proceso, para lo cual se registrarán en el formato Código. GDP-F-029- Registro de Asistencia Rendición de Cuentas.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancia psicoactivas.

➤ 2.2 DESARROLLO DE LA RENDICION DE CUENTAS

La audiencia pública será presidida siempre por la Gerente de la ESE. Participarán además los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Para garantizar el orden, la entidad designará un moderador el cual debe administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

A. Funciones del Moderador:

- ✓ Apoyar en la instalación de la jornada de dialogo.
- ✓ Presentar la agenda del día y explicar la metodología para el desarrollo de rendición de cuentas
- ✓ Garantizar que todos los participantes tengan el mismo tiempo de intervención.
- ✓ Evitar que la jornada se convierta en un debate.
- ✓ Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o pregunta radicada.
- ✓ Recibir los comentarios de los participantes y darle un orden lógico a los mismos (de acuerdo a los temas).
- ✓ Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas.

B. Desarrollo de la Rendición de Cuentas

1. **Intervención de la ESE:** este es el espacio donde la ESE expone su informe en cabeza del Gerente como representante de la institución con apoyo de los integrantes del comité de gestión.

Posterior a la instalación de la jornada de Dialogo, se dará respuesta a las propuestas y/o preguntas inscritas con anterioridad. Para la exposición y respuesta la ESE contará con cinco (5) minutos, después para la réplica si el caso se contara con un espacio de cinco (5) minutos.

2. **Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos:** Durante este espacio intervendrán las propuestas y/o preguntas inscritas con anterioridad. Para la exposición de la pregunta el moderador contará con cinco (5) minutos, después la entidad tendrá cinco (5) minutos para responder.

3. **Intervención del público Asistente:** Durante el período de retroalimentación directa con los participantes de la Audiencia; la recepción y consolidación de las preguntas se realiza por parte del moderador del evento. La Entidad de acuerdo a la complejidad de la pregunta se guarda el derecho de indicar cuáles de las preguntas serán respondidas y enviadas a más tardar en los quince (15) días siguientes a su recepción, a la dirección o cuenta de correo electrónico que se disponga para tal fin, durante su formulación.

Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

4. **Conclusiones de la audiencia:** en esta parte se presentarán las conclusiones de la audiencia.
5. **Clausura y Terminación:** Terminada las conclusiones, el moderador del evento declarará terminada la Jornada de Rendición de Cuentas.

3. DESPUÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

- ✓ **EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA:** En esta sección los participantes evaluarán la Rendición de Cuentas, a través de una encuesta destinada para tal fin. Se habilitará el link en la Página web www.saludsogamoso.gov.co, específicamente en la sección de noticias.

Lo anterior conforme al contenido del formato denominado "Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas", el cual se debe diligenciar en la web.

Red social Facebook: se publicará el link del formato "Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas". en la red social Facebook de la ESE, para su respectivo diligenciamiento.

- ✓ **LOS RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** serán consignados en un acta final de la audiencia pública dónde se resume lo expuesto y desarrollado en el evento, la misma será publicada en la página web en el micrositio de Rendición de Cuentas de la Institución (<https://saludsogamoso.gov.co/informes-de-gestion/>) – Rendición de Cuentas periodo 2023, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia.

Por otra parte, y de acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación, se elaborará informe el cual contendrá el análisis de las percepciones de la ciudadanía respecto al proceso de rendición de cuentas. Este informe será publicado en la página Web de la Institución www.saludsogamoso.gov.co – específicamente en el micrositio de Rendición de Cuentas - (<https://saludsogamoso.gov.co/informes-de-gestion/>), Rendición de Cuentas periodo 2023

En este sentido con base en las expectativas, sugerencias y aportes planteadas por la ciudadanía, se formula un plan de mejoramiento, a fin de generar procesos de mejora continua para satisfacer las necesidades de los usuarios o beneficiarios con calidad, efectividad y eficiencia.